



## ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE OFERTAS

|                                |                                     |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| <b>Adjudicación de:</b>        | Papel/Cartón RSU                    |
| <b>Periodo de adjudicación</b> | Desde: 01/02/2024 Hasta: 31/03/2024 |

### I. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

---

El pasado 23/01/2024 Ecoembalajes España, S.A. (**Ecoembes**) a las 16:00 horas publicó una convocatoria de ofertas (la **Convocatoria**) y sus Bases (**Bases de la Convocatoria**) en un formato de acceso público general a través de la página web de Ecoembes [www.ecoembes.com](http://www.ecoembes.com) y de la plataforma de adjudicación electrónica de\_Pixelware <https://ofertaselectronicas.ecoembes.com/> (la **Plataforma**). Ese mismo día, Ecoembes comunicó la publicación de las Bases de la Convocatoria a los recicladores.

En concreto:

- Desde el 23/01/2024 a las 16:00 horas y hasta el día 25/01/2024 a las 16:00 horas, las empresas ofertantes registradas en la Plataforma pudieron presentar sus ofertas a través de esta en un plazo inicial de presentación de ofertas (el **Plazo Inicial**).
- Desde el 25/01/2024 a las 16:00 horas y hasta el 26/01/2024, a las 16:00 horas, las empresas registradas que ofertaron en el Plazo Inicial han podido presentar sus ofertas de mejora en un segundo plazo (el **Segundo Plazo**).

### II. OFERTAS RECIBIDAS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

---

Conforme a lo previsto en la Cláusula 5.1 de las Bases de la Convocatoria, el Comité de Adjudicación de Ecoembes compuesto por Isabel Agúndez (Directora Dirección Financiera de Ecoembes), José Ramírez (Director Dirección Técnica e Innovación de Ecoembes), Dorleta Vicente (Directora Asesoría Jurídica de Ecoembes) y Alfredo Cabañes (Socio de KPMG Auditores S.L.) reunidos el día 09/02/2024 a las 14:00, viene a ratificar la Adjudicación Preliminar realizada por la Plataforma con los detalles que se facilitan a continuación.

### III. DETALLES DE LA ADJUDICACIÓN

---

- Todas las empresas adjudicadas cumplen con los criterios establecidos de admisión de ofertas.

- -La Cláusula 4.3. de las Bases de la Convocatoria establece que:

*Si a la Adjudicataria Preliminar se le hubiera adjudicado: más del 40% de las plantas objeto de la convocatoria correspondiente, se procederá de la siguiente manera:*

- I. El Portal de Licitación Electrónica contactará automáticamente con la Adjudicataria Preliminar a fin de que esta seleccione en qué plantas va*



*a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% antes indicado (las **Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40%**).*

- II. La Adjudicataria Preliminar indicará a través del Portal de Licitación Electrónica las Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40% en un plazo máximo de 24 horas. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, se le adjudicarán las Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40% siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con la planta respetando el citado límite del 40%.*
- III. Las demás plantas objeto de la Convocatoria (esto es, todas las plantas excepto las Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40%) serán adjudicadas a la empresa que haya presentado la siguiente mejor oferta según lo consignado en el Portal de Licitación Electrónica.*

El número de lotes que se adjudican en este proceso es de dos (2) lotes, por lo que, al realizar la adjudicación, necesariamente se superaría la restricción del criterio del 40% máximo de lotes a adjudicar y haría imposible la adjudicación de la Convocatoria, por lo que no se ha aplicado la citada restricción.

A la finalización del Segundo Plazo, se produjo una incidencia en la visualización de las propuestas en la Plataforma, de la que se informó debidamente a los recicladores. Estos problemas de visualización no han tenido impacto material alguno ni en la adjudicación preliminar, ni en la posterior adjudicación definitiva.

Para un mayor detalle, puede consultarse el informe emitido al respecto por Pixelware, S.A. (responsable de la Plataforma) en el siguiente enlace: [https://www.ecoembes.com/sites/default/files/resultado\\_convocatoria/incidencias-adjudicaciones-publicadas-23-enero-2024.pdf](https://www.ecoembes.com/sites/default/files/resultado_convocatoria/incidencias-adjudicaciones-publicadas-23-enero-2024.pdf)

Se adjuntan en el **Anexo 1** los resultados de la adjudicación de la presente convocatoria con las ofertas presentadas en el Plazo Inicial y las mejoras de ofertas presentadas en el Segundo Plazo.

## ANEXO 1

PAPEL\_CARTON\_RSU\_FEBRERO\_2024

### Adjudicación oferta Monte Arráiz

| EMPRESA                 | PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL | PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO | ESTADO      |
|-------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------|
| RECUPERACIONES PEREZ SL | 0,04800                   | 0,05072                   | Adjudicada  |
| RECICLAJES LA MANCHA    | 0,03800                   | 0,04854                   | Desestimada |
| Papers Catalunya, S.L.  | 0,03100                   | 0,04270                   | Desestimada |
| BEOTIBAR RECYCLING      | 0,03600                   | 0,03600*                  | Desestimada |

### Adjudicación oferta Soria

| EMPRESA                 | PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL | PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO | ESTADO      |
|-------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------|
| Papers Catalunya, S.L.  | 0,03100                   | 0,04565                   | Adjudicada  |
| RECICLAJES LA MANCHA    | 0,02800                   | 0,04501                   | Desestimada |
| RECUPERACIONES PEREZ SL | 0,03800                   | 0,04421                   | Desestimada |
| IRMASOL ANDALUCIA, S.A. | 0,04320                   | 0,04320*                  | Desestimada |
| RAMON VILELLA SL        | 0,03700                   | 0,03700*                  | Desestimada |

\* No presenta precio de mejora en el segundo plazo, por tanto, se tiene en cuenta el precio inicial.



Para que quede constancia se firma el presente documento en Madrid a 12/02/2024.

José Ramírez  
Director Dirección Técnica e Innovación  
Ecoembes

Isabel Agúndez  
Directora Dirección Financiera  
Ecoembes

Dorleta Vicente  
Directora Asesoría Jurídica  
Ecoembes

Alfredo Cabañes  
Socio  
KPMG Auditores SL

